Pereira, 23 de enero de 2026 OFI-CIE202601-003

Ingeniero
MARCO ANTONIO RENDÓN ARBOLEDA
Supervisor
Director de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano
Alcaldía de Pereira
Pereira, Risaralda

REFERENCIA: **Contrato N°4868-2025**
OBJETO: **MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL MIRADOR CERRITOS - CARTAGO**

ASUNTO: Solicitud de prorroga

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de CIELO SERVICES S.A.S, me permito solicitar de manera formal la prórroga del contrato por un término de 30 días calendario, contados a partir del 31 de enero de 2026, hasta el 01 de marzo de 2026.

1. INFORMACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la información del contrato y las situaciones que han llevado a realizar la presente solicitud:

Parámetro	**Descripción**
Objeto	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL MIRADOR CERRITOS - CARTAGO
Contrato de obra No.	4868-2025
Contratante	Municipio de Pereira
Contratista	Cielo Services S.A.S
NIT	901.395.751-6
Fecha de inicio	30/12/2025
Fecha de terminación inicial	Contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2025.
Fecha de terminación prorroga 1	30/01/2026
Acta de suspensión	No aplica
Acta de reinicio	No aplica
Representante legal	David Ricardo Sánchez Ruiz
Dirección	Carrera 64A No. 5A-72 – Bogotá D.C.
Teléfono	3202134747
Correo electrónico	servicescielo@gmail.com

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA

En el marco del Contrato de Obra No. 4868-2025, cuyo objeto es el mantenimiento y/o adecuaciones locativas en el Mirador Cerritos – Cartago, y considerando el alcance de las actividades contractuales establecidas en el presupuesto oficial, se hace necesario solicitar la prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario, con fundamento en las siguientes consideraciones técnicas y operativas:

Durante la ejecución del contrato se han identificado condiciones técnicas ajenas a la voluntad del contratista que han impedido la correcta y completa ejecución de varios ítems contractuales, especialmente aquellos relacionados con actividades de limpieza, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, las cuales requieren condiciones mínimas de operación para su desarrollo.

En particular, se resalta que no se ha contado con suministro de agua, situación que ha imposibilitado la ejecución de actividades tales como:

- Limpieza de moho vegetal en superficies.
- Limpieza de canal de aguas lluvias
- Instalación y pruebas de aparatos sanitarios (sanitario y lavamanos).
- Instalación y pruebas de tubería PVC de presión y demás actividades asociadas a redes hidrosanitarias.

Adicionalmente, no se dispone de planos hidráulicos ni de salidas claramente definidas, lo cual ha generado la necesidad de realizar evaluaciones técnicas adicionales para evitar ejecuciones incorrectas que puedan derivar en reprocesos, afectaciones a la infraestructura existente o incumplimientos técnicos del contrato.

No se cuenta con planos eléctricos lo que ha dificultado la identificación de las redes para la correcta conexión, esto sumado a que se cuenta con inestabilidad en el suministro de energía eléctrica, específicamente por caídas de voltaje en una de las fases, lo que impide:

- La correcta instalación, prueba y puesta en funcionamiento de luminarias.
- La ejecución segura de trabajos eléctricos.
- La verificación y mantenimiento adecuado de tableros, DPS, analizadores de redes y equipos eléctricos.

Estas situaciones han requerido la evaluación técnica conjunta del estado de las redes hidráulicas y eléctricas existentes, con el fin de definir las condiciones reales de operación que permitan ejecutar los trabajos conforme a las especificaciones técnicas, normativas vigentes y estándares de calidad exigidos por el contrato.

Con el propósito de garantizar la correcta ejecución y calidad de las actividades pendientes,

así como evitar ejecuciones parciales, técnicamente inadecuadas, se hace necesaria la ampliación del plazo contractual.

3. **SOLICITUD A REALIZAR**

Por lo anterior, para cumplir el objeto contractual del Contrato de obra No. 4868-2025 con objeto: "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL MIRADOR CERRITOS - CARTAGO" se requiere prorrogar el Contrato de obra No. 4868-2025 por el término de TREITA (30) DIAS CALENDARIO, contados desde el 31 de enero de 2026 hasta el 01 de marzo de 2026.

"MANIFESTÓ EXPRESAMENTE QUE NO PRESENTARÁ RECLAMACIONES POR MAYOR PERMANENCIA NI POR COSTOS INDIRECTOS DERIVADOS DE LA PRÓRROGA SOLICITADA."

Quedamos atentos a cualquier observación,

Cordialmente,

DAVID RICARDO SANCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.014.240.634 de Bogotá D.C.
CIELO SERVICES S.A.S.